



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

05DP21-V1

**CONVOCATORIA PÚBLICA No.10**

**SUMINISTROS DE MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE, PATOLOGIA E  
INMUNOLOGIA**

**BOGOTÁ D C.**

**ENERO DE 2013**

## **PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES**

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE:

MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE, PATOLOGIA E INMUNOLOGIA, para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Bogotá D.C. y sus unidades funcionales de Zipaquirá y Girardot.

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

##### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

El servicio en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas Unidades Funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el contrato terminará ó el valor promedio presupuestado de las Unidades Funcionales será reversado.

##### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico esta determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

##### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente invitación o convocatoria le sean aplicables.

##### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para proveer al usuario y familia de un ambiente limpio y seguro, en el marco de situación de vulnerabilidad de sus pacientes, y para ello de acuerdo a las necesidades de los servicios habilitados debe garantizar suministro

de insumos de Apoyo Clínico para la sede de Bogotá y sus Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot (Con sus puestos de salud)

Lo anterior de acuerdo a la necesidad técnica específica de cada servicio, la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, la conveniencia, así como frecuencias y cantidad establecidas por la Institución y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en éste tipo de servicio, fundamental en el cuidado de la salud.

#### 1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en este proceso de contratación.

#### 1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2013, recursos por valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 2.565.022.641.00), los cuales se asignarán de la siguiente manera, Unidad Funcional de Bogotá por la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.581.758.972.00), Unidad Funcional de Zipaquirá por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS(\$382.695.397.00), y para la Unidad Funcional de Girardot la suma de SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTA SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$600.568.272.00), que se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 52 expedido por el Director Financiero de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Presupuesto que está distribuido para los siguientes grupos:

GRUPO	VALOR A CONTRATAR
GRUPO 1 INSUMOS	\$ 191.617.736
GRUPO 2 CONTROL DE CALIDAD	\$ 47.054.384
GRUPO 3 MICROBIOLOGIA	\$ 365.847.356
GRUPO 4 GASES ARTERIALES	\$ 69.505.344
GRUPO 5 HEMATOLOGIA	\$ 159.600.000
GRUPO 6 COAGULACION	\$ 56.582.000
GRUPO 7 VELOCIDAD DE SEDIMENTACION	\$ 4.760.640
GRUPO 8 INMUNOQUIMICA	\$ 673.838.131
GRUPO 9 INMUNOLOGIA	\$ 77.307.527
GRUPO 10 TSH NEONATAL	\$ 14.911.200
GRUPO 11 INMUNOHEMATOLOGIA	\$ 217.860.764
GRUPO 12 INMUNOSEROLOGIA	\$ 359.835.300
GRUPO 13 COMPONENTES	\$ 246.302.259
GRUPO 14 PATOLOGIA	\$ 80.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.565.022.641</b>

#### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de insumos de Apoyo Clínico, para garantizar la prestación de servicios de salud, en la la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot.

**1.7 CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	17/01/2013	28/01/2013	Cartelera de la subdirección de Bienes Compras y Suministros Tercer piso Edificio Administrativo y página Web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> . Iniciará el 17 Enero hasta el 25 de enero del 2013.	
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	22/01/2013	22/01/2013	Auditorio principal del Hospital. 03:00 p.m.	Si no se presenta observación alguna al pliego se entenderá que dicho pliego y sus especificaciones se encuentran a satisfacción de los proponentes
RADICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACTA DE CIERRE	28/01/2013	28/01/2013 04:00 PM	Se procederá a realizar el acto de cierre a partir de las 04:00 PM, en la sala de juntas de gerencia del HUS	Por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar, en la sala de juntas de gerencia.
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	28/01/2013	14/02/2013		
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	15/02/2013 Hora 09:00Am			
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	15/02/2013	19/02/2013	Se debe radicar directamente en la oficina de Bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo a las 04:00 p.m	

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA	25/02/2013	25/02/2013	Se publicará la respuesta a las observaciones de la evaluación y resultado final a las 3:30 pm, en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros y en la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>	
ADJUDICACIÓN	25/02/2013	25/02/2013	GERENCIA Acto administrativo de adjudicación se publicará a las 04:30 p.m. En Cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y en la página Web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y se remitirá al correo electrónico del adjudicatario.	
FIRMA DEL CONTRATO	28/02/2013	28/02/2013 10:30 AM	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

### 1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago dentro de los noventa (90) días una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al interventor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.
- Informe de interventoría.

## 1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

## 1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), y en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

## 1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, los cuales se pondrán a disposición en los pliegos de condiciones contractuales en la página web y en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros para su consulta física. De esta apertura se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

## 1.12 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:0 am a 5:00 pm y en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

## 1.13 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros. La publicación de estas adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

## 1.14 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la Sala de Juntas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur piso 2 Edificio Administrativo, el día y hora establecido en el cronograma. De este cierre se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

### 1.15 CONSULTA DEL PLIEGO

El pliego de condiciones se publicará en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y podrá ser descargado en la misma en formato PDF. Así mismo, las copias del pliego podrán ser retiradas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en el piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur.

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

### 1.16 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúe los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas, el comité de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: A) Falta de presentación de propuestas. B) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. C) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. D) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la Ley.

### 1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.
- Pliego de condiciones.
- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación preliminar.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato. Anexo N°4

### 1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros, al correo [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co) o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres, con copia al correo electrónico de Gerencia, [gerencia@hus.org.co](mailto:gerencia@hus.org.co). Se exceptúa de enviar en medio electrónico las

observaciones a la evaluación, las cuales deben ser presentadas en físico, tal y como se menciona en el cronograma del proceso.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

#### **1.19 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS**

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará el día y hora señalada en el presente cronograma el auditorio principal del hospital.

#### **1.20 DURACION**

De conformidad con el presupuesto asignado y las cantidades solicitadas para el suministro de material para laboratorio clínico, banco de sangre, e inmunología, se estima un tiempo de ocho (08) meses de contratación, para las Unidades de Bogotá, Zipaquirá y Girardot.

### **CAPITULO SEGUNDO**

#### **2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR**

##### **2.1 CAPACIDAD JURIDICA**

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o Uniones Temporales, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y su duración será como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deber estar la de prestación de los servicios descrito en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros contiene actividades de prestación de los servicios descritos en el objeto de la convocatoria.

Nota 1: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 2: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 3: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, que como mínimo debe contener: objeto, duración (No inferior al plazo e ejecución del contrato y su liquidación), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al Hospital, frente a la celebración y ejecución, porcentajes de participación en los casos de las uniones temporales.

Nota 4: El representante legal de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá contar con autorización, de cada una de las personas jurídicas que los integren, para presentar oferta y suscribir el contrato hasta el valor de la propuesta.

Nota 5: Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o

accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal, sus integrantes deberán estar inscritos, calificados y clasificados y se deberá allegar el registro único de proponentes por cada uno de ellos.

El registro único de proponentes debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

## 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

Las personas jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

El oferente deberá acreditar experiencia mínima específica acumulada de más de dos (2) años en instituciones prestadoras de servicios mediana y alta complejidad (de más de 80 camas y unidades de mediana y alta complejidad), en el suministro del material e insumos ofertados en la presente convocatoria. El proponente debe anexar la certificación donde se deberá establecer:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

**La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.**

## 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados del Registro Único de Proponentes siempre que cuente con la información financiera actualizada con corte "SEPTIEMBRE 30 DE 2012". El proponente deberá presentar el cálculo de los siguientes indicadores, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador según corresponda:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
 $IL > 1.0$  ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)  
 $NE < 0.75$  TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

El proponente debe hacer el cálculo de los índices, estos harán parte de los balances, la propuesta que no cumpla con estos indicadores no será evaluada.

Adicionalmente, se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a "SEPTIEMBRE 30 DE 2012", avalado por Contador Público. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria pública del contador que realizó los estados financieros y del Revisor Fiscal si fuera el caso.

Debe discriminarse en corriente y no corriente el activo y el pasivo; no se admitirán balances de prueba.

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal se tomará el balance general de cada uno de los integrantes de estos tipos de asociación y se sumaran con el fin de aplicar los índices específicos de este documento sobre el consolidado de la asociación.

En el caso de las uniones temporales o consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de sus integrantes.

**NOTA:** Si la propuesta no presenta el documento y los rangos mínimos establecidos en éste aparte, la propuesta será rechazada.

#### **2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3.**

#### **2-5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

### **CAPITULO TERCERO**

#### **3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

##### **3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliego de condiciones contractuales anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por la Junta de Licitaciones y Contratos en pleno, la cual deberá ser resuelta por el proponente el siguiente día de realizada la solicitud; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

La evaluación y adjudicación se realizara por grupo para los grupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; por lo cual la propuesta económica debe presentarse por separado para cada grupo relacionando el valor por ítem.

La evaluación y adjudicación se realizará ítem a ítem para los grupos 1 y 14; por lo cual la propuesta económica debe presentarse por separado para cada ítem.

El oferente podrá presentarse a uno, varios o todos los grupos y/o ítems solicitados en la presente convocatoria.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en ningún caso será responsable de ellos.

### 3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán dividida en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presenten borriones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

### 3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta en el lugar, día y hora establecida en el cronograma para la presente convocatoria, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

### 3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Se entiende por propuesta parcial la que se presente de manera individual por ítem, las cuales se presentarán, calificarán y evaluarán de forma independiente; sin perjuicio que el oferente se presente en todas los ítems objeto de la Convocatoria. No se admitirá propuestas alternativas.

### 3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (Existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

**3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la Ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el representante legal y el revisor fiscal o contador, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para las sedes a las que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

**3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.10** Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

**3.6.11** Registro único de proponentes RUP.

**3.6.12** Balance General.

**3.6.13** Estado de resultados.

**3.6.14** Certificado de indicadores financieros solicitados.

**3.6.15** Propuesta técnica, la propuesta técnica deberá cumplir mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

**3.6.16 PROPUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el archivo del Excel definido por el Hospital (**ANEXO No 5**) el cual podrá ser descargado de la página WEB o entregado en la Subdirección de Compras y Suministros. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar lo eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado. Ya que la evaluación se realizará únicamente con base en la información consignada en el archivo magnético. El proponente solo deberá llenar los espacios correspondientes a: valor unitario, factor empaque, laboratorio fabricante, marca y registro INVIMA del producto o de los productos a los que se presente.

La oferta debe ser por cada ítem, de acuerdo a la unidad de medida requerida independientemente si la evaluación y adjudicación se haga por grupo.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar propuesta de descuento financiero si el Hospital cancela la factura a sesenta (60) días después de radicada y el descuento financiero si cancela las facturas a treinta (30) días después de radicada.

### **3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando el proponente, el representante legal de la persona jurídica proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República.
- e) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- f) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- g) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.

h) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga, modifique, lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliego de condiciones contractuales.

i) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.

j) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes.

L) Cuando se presenten propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, es decir, aquellas propuestas que se encuentren por debajo del 85% del presupuesto oficial de la unidad funcional a la que se presente.

M) Cuando no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes -RUP

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de noventa (90) días contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la web del **HOSPITAL**.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que la Junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicha Junta, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co).

**3.10 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El oferente se compromete a entregar el suministro de los bienes objeto de la presente convocatoria en las Unidades Funcionales del Hospital Universitario La Samaritana de conformidad con las necesidades y requerimientos establecidos por la Institución. Las sedes se encuentran ubicadas en Bogotá, Girardot y Zipaquirá.

## CAPITULO CUARTO

### FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La Junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego realizará la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad.

Para el análisis de las propuestas se tendrá en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:**

**4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:** Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

**4.1.1.1 Verificación Jurídica:** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones contractuales.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

**4.1.1.2 Experiencia Mínima Exigida:** El oferente deberá acreditar la experiencia solicitada.

Este factor no dará puntos; su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admitida.

**4.1.1.3 Capacidad financiera:** este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

**4.1.1.4 Especificaciones técnicas:** El oferente deberá seguirse por el listado y descripción técnica de los insumos de apoyo clínico, el cual hace parte de este pliego (Anexo 3), el incumplimiento de alguna de estas cláusulas técnicas generara que la propuesta se a rechazada y no continúe con la evaluación económica.

**4.1.2 Evaluación económica:** La calificación se realizará por cada uno de los ítems incluidos en la presente convocatoria. Se realizará de la siguiente manera:

80 puntos a la propuesta más económica y 20 puntos al descuento financiero.

Se asignará el puntaje máximo de 80 puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta, con las especificaciones solicitadas, el cual se evaluara por cada unidad funcional de manera independiente. A los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado, se le asignará los puntos a partir de la siguiente formula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X 80}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago a sesenta (60) días. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA X 10}}{\text{MAYOR DESCUENTO FINANCIERO}}$$

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago a treinta (30) días. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA X 10}}{\text{MAYOR DESCUENTO FINANCIERO}}$$

EN CASO DE QUE DOS OFERENTES O MAS OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE.

LOS GRUPOS 1 Y 14 SERAN EVALUADOS Y ADJUDICADOS POR ITEM, EN ESTOS NO SE ADJUDICARÁ EL O LOS ÍTEMS OFERTADOS SI LOS OFERENTES PRESENTAN UN PRECIO UNITARIO QUE SUPERE EL 5% DEL VALOR DE REFERENCIA CON EL CUAL EL HOSPITAL REALIZÓ EL PRESUPUESTO DEL ÍTEM.

LOS GRUPOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 SERAN EVALUADOS Y ADJUDICADOS POR GRUPO, EN ESTOS NO SE ADJUDICARA EL O LOS GRUPOS SI LOS PROponentES NO OFERTAN LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS DEL GRUPO Y/O SI SE SUPERA EL PRESUPUESTO DEL GRUPO.

#### 4.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de licitaciones y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas en el día y hora señalados en le cronograma definido para la presente convocatoria, la cual se publicará en la cartelera en el tercer piso del Edificio Administrativo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, dejando constancia y, en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

#### 4.3 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará en los términos establecidos para ello en el cronograma indicando el día y hora, los cuales se publicarán en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

**NOTA 1:** los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de Orden Departamental (Cundinamarca).

### CAPITULO QUINTO

#### DEL CONTRATO

##### 5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

##### 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

##### 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente invitación se perfeccionará con la firma de las partes.

##### 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

###### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

#### 5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital, requisito que se entiende cumplido con el certificado de publicación otorgado por el área de sistemas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

#### 5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por la Oficina Asesora Jurídica.

#### 5.5 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepciones al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

#### 5.6 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. (Anexo N° 4)

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta invitación y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente invitación, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos, que hacen parte de este proceso.



Subdirector de Bienes, Compras y Suministros  
Asesora jurídica Asociada  
Revisó: Jefe Asesora Jurídica



**OSCAR ALONSO DUENAS ARAQUE**  
GERENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

- ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ANEXO 2. FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES
- ANEXO 3. LISTADO Y DESCRIPCION TECNICA DE INSUMOS
- ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

(MODELO)

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

**Ref. PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DEMATERIAL PARA LABOTORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE, PATOLOGIA E INMUNOLOGIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D C. Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIQAUIRA Y GIRARDO.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para el suministro de material de laboratorio clínico, banco de sangre, patología e inmunología de acuerdo al objeto de la invitación en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta invitación pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN

-TELÉFONO

-E MAIL \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.

### ANEXO TECNICO No. 3

#### LISTADO Y DESCRIPCIÓN TECNICA DE INSUMOS DE APOYO CLINICO

##### 1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los productos de que trata la presente convocatoria deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Hospital Universitario de la Samaritana.

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a un año, excepto las placas de medios de cultivo preparados, las células para pruebas en Banco de Sangre y controles de hematología en los cuales se requiere fechas de vencimiento no inferiores a 1 mes.

Sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en la propuesta la fecha de vencimiento ofrecida de cada producto.

La información relacionada con el manejo de los reactivos preparados y su estabilidad debe constar por escrito en la oferta, junto con las condiciones especiales de almacenamiento. El proveedor deberá garantizar un stock de reactivos por lo que no será excusa para el despacho problemas de importación u otros.

Salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica, se estudiarán las excepciones en productos que presenten fechas de vencimiento cortas, acorde a la rotación del producto. En estos casos deberá proponerse un manejo con entregas parciales.

Los productos objeto de esta convocatoria ya sean importados o producidos en Colombia, deberán ajustarse a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud y/o del INVIMA.

##### 2. CAMBIO POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS

Cuando los insumos no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

##### 3. PRECISIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO

El proponente deberá ofertar apoyo tecnológico (equipos en comodato) con tecnología de punta. Estos equipos deberán permitir su comunicación con el sistema de información del hospital.

Los equipos presentados en comodato para el procesamiento de los insumos ofertados y solicitados deberán ser nuevos, salvo aquellos equipos que se encuentren actualmente en el hospital, siempre y cuando se hayan entregado nuevos y la tecnología sea de la aceptación de sus eventuales operadores y cumplan los requerimientos de los actuales términos de referencia, de igual forma se aceptara para la Unidad Funcional de Girardot equipos con máximo 2 años de

USO.

12

Para cada uno de los equipos ofertados deberá presentar: Certificado de capacidad de acondicionamiento y almacenamiento (CCAA), Registro sanitario, Registro de importación, Declaraciones de conformidad, certificado de origen: (marca, modelo, serie y fecha de fabricación), Certificado de calibración del dispositivo y certificado de los instrumentos utilizados para su ajuste y/o calibración (nombre, teléfono y dirección del laboratorio que emite el certificado, número de acreditación, número de certificado, fecha de calibración, procedimiento que se siguió, certificado de los patrones que se utilizaron), Certificados de capacitación del personal que manipula el dispositivo otorgado por el fabricante del equipo (si es dado por la empresa importadora del equipo debe anexar certificado de acreditación como capacitador dado por el fabricante del equipo), programa de capacitación del usuario (con contenido pragmático), Registro de instalación y verificación, Registro de visita de pre instalación, Manuales de mantenimiento, manual del usuario, guías de manejo rápido, guías de que hacer en caso de? En español y en el idioma del país de origen, formatos de registro de limpieza del dispositivo y control de descontaminación, formato de registro de actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc según corresponda, cronograma de mantenimientos preventivos, ajustes y calibraciones

Los calibradores, controles, soluciones de trabajo y todos los consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, el procesamiento de las muestras, la realización de las pruebas y su informe, serán entregados por el proveedor del apoyo tecnológico e irán incluidos en el precio por prueba, entendiéndose como prueba reportada. Los consumibles necesarios para el procesamiento de las pruebas y su reporte deben calcularse teniendo en cuenta que los laboratorios trabajan 24 horas continuas y acordes con su control de calidad realizan las calibraciones que sean requeridas y pasan todos los controles cada doce (12) horas.

Los controles internos deberán ser de tercera opinión, en caso de que la prueba tenga sus propios controles necesarios para la realización de la misma, el proveedor garantizará un control interno de tercera opinión adicional, salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica se estudiarán las excepciones. La entrega de estos consumibles se hará simultánea con los reactivos; de manera programada con los mismos requerimientos en las fechas de vencimiento. El proveedor deberá garantizar el lote de control mínimo 1 año, sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente el tiempo mínimo que puede garantizar dicho lote.

Las casas comerciales oferentes deben presentar un listado y referenciar en el de manera clara y concreta los calibradores, controles, soluciones de trabajo y todos los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos ofrecidos.

El proveedor debe especificar la pérdida de reactivo por volumen muerto, purgas, lavados, controles, etc. Determinando así el consumo teórico ofrecido el cual deberá corresponder a los consumos reales derivados del funcionamiento normal del equipo en el hospital. En tal virtud el proveedor analizará meticulosamente las variables que afecten en el cálculo del primero ya que los desfases observados serán de su entera responsabilidad a nivel contractual. El proveedor se compromete en caso de salir beneficiado en la adjudicación, a realizar un seguimiento y confrontación permanente entre el consumo teórico determinado y el consumo real del laboratorio, con el objeto de asesorar técnicamente para corregir el desfase, bien éste obedezca a fallas de funcionamiento del equipo o a fallas en el manejo de los procesos por parte de los profesionales de la institución. Estas situaciones deberán reportarse dentro de las 24 horas hábiles siguientes a haber sido detectadas, haciendo claridad sobre los correctivos aplicados y los resultados obtenidos. **Por ello las casas comerciales garantizarán de manera inequívoca e irrenunciable un soporte técnico y de Ingeniería permanente durante las 24 horas del día y los 365 días del año; dando una respuesta oportuna no superior a (2) dos horas. Las casas comerciales proveerán y propondrán mecanismos que permitan el estricto cumplimiento de este requisito previo acuerdo con las áreas técnicas del HUS.**

EN CASO DE OFERTAR REACTIVOS CUYOS EQUIPOS YA ESTÉN FUNCIONANDO COMO COMODATO EN LOS LABORATORIOS DEL HUS, DEBE COMUNICARLO EN SU OFERTA.

#### 4. MANTENIMIENTO, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO.

El tiempo de respuesta por parte del servicio técnico y/o de ingeniería de apoyo será máximo de (2)dos horas, en caso de no brindar solución de la falla presentada en un lapso de 8 horas se debe entregar equipo de respaldo o una solución

alterna, con presencia dentro de este tiempo, de un ingeniero de la casa comercial, si el problema no puede ser resuelto o el ingeniero no puede llegar en el tiempo establecido y existen muestras para procesar, la casa comercial se comprometerá al traslado de muestras a otra institución o en su defecto a procesarlas en sus dependencias, rindiendo reporte por escrito al coordinador del servicio de las calibraciones y controles corridos junto con los resultados los cuales deben ser entregados en original y copia en papelería del laboratorio que los realice sin que se vea afectada la oportunidad en la prestación del servicio por parte del hospital.

Para pruebas de pacientes de urgencias y/o hospitalizados la casa comercial se comprometerá al traslado de muestras para su procesamiento en un lapso no mayor a una hora después de comunicada la necesidad al proveedor, el número y tipo de pruebas será comunicado por la coordinación a la casa comercial para que esta última proceda al traslado.

El contratista debe ofrecer expresamente el entrenamiento del personal del HUS y sus unidades funcionales para el adecuado manejo del equipo ofertado, incluyendo en el entrenamiento el manejo del programa de control de calidad del equipo y sus especificaciones en la propuesta debe señalar el número de entrenamientos programados, el número de profesionales por cada entrenamiento, el número de horas de capacitación y horas de acompañamiento y seguimiento con asesoría científica, también deberá incluir los temas que se van a tratar durante el entrenamiento. En el evento de ser necesario, el proveedor complementará la capacitación o repetirá el entrenamiento para personal nuevo que haya sido trasladado a la sección, esta será realizada en una fecha no posterior a 20 días después de efectuada la solicitud por parte de la coordinación. El apoyo técnico y científico será de carácter obligatorio y su duración estará determinada por la permanencia del o los equipos en las instalaciones del HUS.

El entrenamiento debe ser suministrado antes de la puesta en marcha del o los equipos y garantizar acompañamiento con el fin de resolver dudas generadas durante el manejo diario; debe certificar los entrenamientos del personal una vez terminados. Además deberá hacerse por parte del proveedor un seguimiento con el objeto de verificar que se están aplicando debidamente los conceptos que permiten una óptima utilización de sus equipos y en cualquier evento que considere necesario rendir informe por escrito acerca del asunto a la coordinación. Será responsabilidad del proveedor los daños ocasionados en los equipos por omisión en las indicaciones del entrenamiento que genere el mal uso del equipo. El proveedor asumirá las pruebas necesarias para la validación de los equipos de acuerdo a los protocolos establecidos por el HUS.

El proveedor suministrará los manuales técnicos, de funcionamiento y operativos de los equipos en idioma español.

El contratista deberá ofrecer asesoría científica y programas de educación continuada en lo referente a su área.

## 5. TRANSPORTE E INSTALACION.

Los costos por transporte e instalación de los equipos correrán a cargo de los proveedores y deberá hacerse declaración expresa sobre el particular; los requisitos indispensables para la preinstalación (eléctricos, hidráulicas y de espacio) serán expresados en la oferta. Con el fin de garantizar la instalación y puesta en marcha de los equipos y dadas las diferentes limitantes en la infraestructura del laboratorio se hace indispensable que la casa comercial oferente revise con anterioridad el área física y los requerimientos de preinstalación e instalación necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo. Como constancia de lo anterior deberá anexar en la oferta una certificación que avale que las condiciones eléctricas, hidráulicas y de área física son las **adecuadas y permiten** la instalación del o los equipos.

En el evento de quedar adjudicado, debe comprometerse a instalar los equipos con anterioridad a la entrega de los reactivos, dentro del plazo establecido en el presente documento. Así mismo dichas casas comerciales garantizarán expresamente un stock de insumos y repuestos en el país, que permita proveer al HUS el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a partir de la fecha de instalación y durante el tiempo en que sus equipos se encuentren instalados en nuestros laboratorios.

La casa comercial oferente relacionará en forma detallada el personal de ingeniería y científico que atienda a cada equipo y/o sección, incluyendo fines de semana y festivos con cubrimiento durante las 24 horas del día en el HUS y sus unidades funcionales.

*de*

CA

6. CONDICIONES PARA LA COTIZACIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS PROPIEDAD DEL HUS

Para los capítulos que incluyen equipos propiedad del HUS, se requiere como condición indispensable que la casa comercial ofrezca incluido en el precio por prueba: calibradores, controles, soluciones de trabajo y todos los consumibles requeridos en el funcionamiento del equipo y en la obtención de resultados.

7. MANEJO DE DESECHOS

Recoger y retirar del hospital, así como efectuar una correcta disposición final de los residuos que resulten de la utilización de los insumos contratados que de acuerdo a la normatividad vigente y pertinente, si a ello hubiere lugar de acuerdo con las características de los bienes y la esencia y naturaleza del objeto contractual.

8. CONDICIONES DE ENTREGA:

El proveedor se obliga para con el Hospital a entregar los insumos contratados de la siguiente manera:

1. Entregar los reactivos, consumibles e insumos en cada una de las unidades funcionales de acuerdo a la solicitud mensual realizada, y deberá entregar copia del recibido en el HUS Bogota.
2. Marcar los bienes a suministrar con la frase "Uso exclusivo HUS – Prohibida su venta", si los medios técnicos lo permiten.
3. Las entregas deberán realizarse entre las siete de la mañana (7:00 AM) y las dos de la tarde (2:00 PM) los días hábiles
4. Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al HOSPITAL utilizando el sistema de control de temperatura.
5. Realizar la entrega del producto solicitado dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la solicitud que efectuó el interventor y/o el supervisor del contrato sea por medio escrito y/o verbal y/o electrónico y/o vía fax.
6. Para los reactivos que los requieran debe ser entregado un certificado de control de calidad del respectivo lote.

9. SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LABORATORIO CLÍNICO, MICROBIOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE HUS BOGOTÁ Y SUS UNIDADES FUNCIONALES

Se requiere de un software integral de gestión, en plataforma windows, que trabaje tecnología cliente-servidor y/o Web, que interactúe por medio de una red lógica de datos para las áreas de laboratorio clínico, microbiología, banco de sangre y las demás unidades funcionales que pertenezcan al hospital que tenga las interfases necesarias para conectarse con todos los equipos en las diferentes secciones del laboratorio clínico, microbiología, banco de sangre y las demás unidades funcionales que pertenezcan al hospital. A su vez el sistema debe comunicarse con el sistema de información del hospital (DGH). El software debe capturar las solicitudes de los exámenes del sistema de información del hospital para pacientes de consulta externa, urgencias y hospitalizados, alimentar su sistema, procesarlos y transferir los resultados nuevamente al sistema de información del hospital. La transferencia debe ser en línea y garantizar para todos los casos la seguridad, exactitud, confiabilidad, confidencialidad e integralidad de la información. Adicionalmente el sistema debe permitir la lectura de los resultados en cualquier área del hospital que así lo requiera. Especificaciones técnicas del DGH: Motor BD SQL Server 2008.net.cliente servidor.

Para el laboratorio clínico la oferta a la sección de química debe incluir todos los elementos de software y de hardware necesarios para el óptimo funcionamiento en línea de todas las áreas del laboratorio clínico, microbiología, banco de

sangre y las demás unidades funcionales que pertenezcan al hospital, con sus respectivos periféricos. Todo lo anterior debe estar debidamente licenciado.

Para el banco de sangre la oferta a la sección de pruebas infecciosas proporcionara el sistema de información software y hardware del banco de sangre incluidas la sección de donantes, inmunohematología, inmunoserologías, despachos y puesto fijo de colecta de sangre zipaquirá. Deberá garantizar un equipo de cómputo portátil que permita consulta de base para puesto móvil de colecta.

Nota: el desarrollo de las interfases para equipos propios y de otras casas comerciales adjudicatarias, de las áreas diferentes a química del laboratorio clínico e infecciosas del banco de sangre, si así se requieren, deberán ser desarrolladas por el proponente dueño del analizador o por la casa comercial a que sea adjudicada y el costo será asumido por el adjudicatario del área correspondiente, tanto el desarrollo como los requerimientos nuevos deben implementarse de manera inmediata una vez se adjudique el contrato para evitar colapsos en la prestación del servicio.

La casa comercial oferente de las secciones de química del laboratorio clínico e infecciosas del banco de sangre se comprometerán expresamente a instalar todas las estaciones de trabajo y demás equipos necesarios (servidores, ups, estabilizadores, impresoras, supresores de picos, cableado lógico categoría 6 y eléctrico regulado, etc.). Las especificaciones del cableado deben basarse en la última versión del estándar 568 de la tia/eia (incluida protección en canaleta) para el correcto y óptimo funcionamiento del sistema de información y de la red. No se aceptarán soluciones improvisadas, de carácter provisional ni el uso de equipos obsoletos.

Todos los equipos deben estar protegidos, de tal manera que garantice que, ante una eventual falla eléctrica, la información y el funcionamiento de los equipos se mantenga, hasta tanto entre en funcionamiento el plan de contingencia del hospital. Así como se debe hacer estudio de preinstalación en conjunto con la subdirección de sistemas con el cual se garantice la perfecta instalación y funcionamiento de todo el sistema, teniendo en cuenta que estos costos tanto físicos como de instalación corren por cuenta del contratista.

Durante la implementación y vigencia de la solución informática se debe garantizar el correcto y continuo funcionamiento en lo que corresponde a hardware y software para lo cual el proponente debe brindar soporte las 24 horas del día incluyendo fines de semana y festivos y de ser necesario debe reemplazar partes y/o equipos de manera inmediata. Este soporte será total responsabilidad del proveedor.

#### 10. CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE DE VITAL IMPORTANCIA SON:

##### A. MANEJO DE POBLACIÓN Y RESTRICCIONES:

1. Cada paciente es ingresado por única vez, permitiendo un seguimiento en el tiempo del mismo en forma integral, evitando la duplicidad de información y repetición de procesos en el ingreso de datos.
2. El software debe poseer en forma flexible una configuración que permita identificar de manera inteligente pruebas de laboratorio repetidas en un tiempo determinado y registros inválidos o alterados.

##### B. INGRESO DE ÓRDENES:

1. Generar los códigos de barras con toda la información requerida por el hospital
2. Datos demográficos en pantalla.
3. Acceso al histórico del paciente.
4. Ayuda en pantalla.
5. Utilización de abreviaturas para exámenes.
6. El sistema debe guardar el número de ingreso que se maneja en DGH

##### C. MANEJO DE RESULTADOS:

1. Permitir el ingreso de resultados por paciente, sección u orden.

2. Reporte de resultados opcionales en gráficos-históricos, curvas funcionales e histogramas.
3. Validación globalizada de resultados a través de rangos por estudio.
4. Ingreso de resultados con plan de trabajo.
5. Generación de copias exactas y completas.

#### D. IMPRESIONES:

1. Plantilla diaria de trabajo.
2. Informe de estudios realizados, informe de estudios solicitados
3. Informe de estudios por paciente.
4. Informe de resultados.
5. Informe de pendientes.
6. Porcentaje de trabajo por sección.
7. Informe de costos.
8. Informe en tiempo de entrada y validación de los procesos por sección, servicios hospitalarios, etc.
9. Debe permitir exportar a Excel.

#### E. CONTROL DE CALIDAD

1. Debe tener un programa de control de calidad que permita ser ajustado a la normatividad vigente y a la establecida por el HUS.
2. Gráficos de control de calidad y tablas de datos.
3. Posibilidad de exportar a una hoja de cálculo o procesador de texto informes de control de calidad.

#### F. AUDITORIA

Debe contar con un control de usuarios y seguimiento de cada orden registrada.

#### G. ESTADÍSTICAS

1. Debe permitir generar las estadísticas de acuerdo a los requerimientos del hospital y entes de control.

#### H. SEGURIDAD

1. Creación de usuarios en los diferentes perfiles de acceso según su sector de trabajo.
2. Crear permisos de validación, configuración, modificación, eliminación o ingreso de datos.
3. Soporte de políticas de backup de acuerdo a la subdirección de sistemas.
4. Configuración de anti virus en server

#### 11. CAPACITACIÓN, AYUDAS, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Se deberán realizar las capacitaciones y asesorías requeridas por el hospital de común acuerdo con el contratista.  
Se entregará un manual de manejo en español.  
Se prestará ayuda on-site o telefónico inmediata las 24 horas todos los días según demanda.

#### 12. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL SOFTWARE Y HARDWARE

Sera responsabilidad del oferente proveer un servidor con capacidad de almacenamiento para el tiempo del contrato, si se requiere ampliación debe configuración del Server por alguna eventualidad debe asumirlo el proveedor.

#### 13. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

Los documentos requeridos para los productos objeto de esta contratación ya sean importados o producidos en Colombia, deberán ajustarse a la normatividad vigente.

*Handwritten mark*

## 14. REQUERIMIENTO DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO

### LABORATORIO CLÍNICO

#### A. INMUNOLOGÍA SEDE BOGOTÁ

- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA REALIZACION DE PRUEBAS DE INMUNOFLORESCENCIA** (ÍTEMS: 195, 199, 197, 208) con capacidad de montaje mínimo de 16 laminas, posibilidad de realizar mínimo cuatro ensayos en la misma lista de trabajo, diluciones de muestra hasta 1 en 1280 mínimo, lectura de código de barras.
- **EQUIPO AUTOMATIZADO PARA REALIZACION DE PRUEBAS DE AUTOINMUNIDAD** (ÍTEMS: 191 A 194, 196, 198, 200 A 207, 209 Y 210) que realice en una sola plataforma de manera simultánea varios ensayos, con capacidad de dilución de muestras para todos los ensayos, host bidireccional, lectura de código de barras.
- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA REALIZACION DE PRUEBAS DE TSH NEONATAL (ITEM. 211)** capacidad de procesamiento mínima de 96 pruebas, con lavador de placa incluido
- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS (ITEMS 212 Y 213)** con capacidad para correr más de 2 geles simultáneamente, scanner de última generación y software para lectura de geles y sistema de autocoloración

#### B. MICROBIOLOGÍA (ITEMS 82 HASTA 109)

**EQUIPO AUTOMATIZADO PARA MICROBIOLOGIA BOGOTÁ, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT:** Para identificación y antibiograma para Gram positivos, Gram negativos, levaduras y microorganismos exigentes, con procesamiento simultáneo mínimo de 240 pruebas para Bogotá e igual o menor en las unidades de Zipaquira y Girardot, alarmas de resistencia de acuerdo a las normas CLSI, con software estadístico que permita la exportación de archivos y control de calidad interno, host bidireccional.

- **EQUIPO AUTOMATIZADO PARA HEMOCULTIVOS BOGOTÁ, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** que tenga alarmas que indiquen el inicio del crecimiento bacteriano, que permita visualizar las curvas de crecimiento facilitando el informe inmediato, hemocultivos con inhibición de antibióticos, host bidireccional.
- **SISTEMA DE COLORACIÓN PARA LÁMINAS DE GRAM QUE INCLUYA O NO COLORANTES PARA BOGOTÁ.**

#### C. COAGULACION BOGOTÁ, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT (ITEMS 112, 113, 114, 115)

- **EQUIPO AUTOMATIZADO BOGOTÁ, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** Tubo primario y lectura por código de barras, que realice test coagulométricos, cromogénicos e inmunológicos con sistema de gestión de datos y software de capacidad de almacenamiento de datos, con capacidad mínima de 100 pruebas hora, host bidireccional.

#### D. HEMATOLOGÍA (ITEM 111)

- **EQUIPO AUTOMATIZADO PARA CUADRO HEMÁTICO BOGOTÁ ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** tubo primario, lectura por código de barras y acceso continuo. Tecnología citometría de flujo, informe mínimo de 24 parámetros, con capacidad de procesamiento mínimo de 80 pruebas, autocargador de muestras permitiendo carga continua, con gráficas de control de calidad, host bidireccional. - **SE DEBE PRESENTAR EQUIPO DE BACKUP CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO PARA SEDE BOGOTÁ.**

ok

621

- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN VSG BOGOTA (ÍTEMS: 116)** tubo primario y acceso continuo, para muestras pediátricas y de adultos.
- **SISTEMA DE COLORACIÓN PARA LAMINAS DE HEMATOLOGÍA QUE INCLUYA O NO COLORANTES PARA SEDE BOGOTA (ÍTEM: 26)**

#### **E. INMUNO-QUÍMICA**

- **EQUIPO AUTOMATIZADO INTEGRADO PARA INMUNOQUIMICA SEDE BOGOTA (ÍTEMS: 117 HASTA 190)** con capacidad minima de 1200 pruebas hora, manejo de tubo primario, lectura por código de barras y acceso continuo, opción de realización de pruebas de urgencias, pantalla sensible al tacto, control de calidad con curvas de levey-jennings, detección de coagulo, sistema de refrigeración de reactivos, auto dilución automática a las muestras que lo requieran, bajo consumo de agua, manejo de inventario de reactivos, manejo de estadísticas de controles, calibradores y pruebas, host bidireccional.
- **EQUIPO AUTOMATIZADO PARA QUIMICA UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA Y GIRARDOT ÍTEMS: 117 HASTA 143, 154, 155, 190):** capacidad minima de 700 pruebas/hora, manejo de tubo primario, opción de realización de pruebas de urgencias, capacidad de autodilución automática a las muestras que lo requieran, sistema de refrigeración de reactivos, bajo consumo de agua, manejo de inventario de reactivos, control de calidad con curvas de levey-jennings, manejo de estadísticas de controles, calibradores y pruebas host bidireccional

#### **F. UROANALISIS (ÍTEM.: 44)**

- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO ANALIZADOR DE QUIMICA URINARIA BOGOTA, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** con plantilla desarrollada para ingreso directo de resultados fisicoquimico y microscopico, host bidireccional.

#### **H. GASES ARTERIALES (ÍTEM: 110)**

- **EQUIPO AUTOMATIZADO BOGOTA, ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** con tecnología de punta, para la realización de pruebas de gases arteriales, con lactato, calibracion automatica, host bidireccional, con control de calidad y graficas de los mismos, electrodos libres de mantenimiento

#### **BANCO DE SANGRE**

- **INMUNOSEROLOGIA (ÍTEMS: 234 HASTA 240)**

**EQUIPO AUTOMATIZADO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS INFECCIOSAS** que trabaje con tubo primario y codigo de barras, que realice los siguientes marcadores infecciosos: hiv antigeno-anticuerpo, hbsag, hcv, hb core, chagas, sifilis y htlv 1.2, con acceso continuo, host bidireccional.

- **INMUNOHEMATOLOGIA (ÍTEMS: 214 HASTA 233).**

**EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CON TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS INMUNOHEMATOLOGICAS EN SEDE BOGOTA Y EN SERVICIO DE TRANSFUSION UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA Y GIRARDOT** para sede bogota que trabaje con código de barra tubo primario

- **COMPONENTES (ÍTEMS: 241 HASTA 250)**

**BALANZAS AUTOMATIZADAS PARA FLEBOTOMIA** en puesto fijo de colecta Zipaquira y puesto móvil de jornadas extramurales con agitación permanente control de tiempo, peso y volumen **CONECTOR ESTERIL (GIRARDOT, BOGOTA)** que permita conservación del sistema cerrado aun después de la filtración del producto, **2 EQUIPOS**

**AUTOMATIZADOS PARA SEPARACION DE HEMOCOMPONENTES** con sistema de leucoreduccion) que permita separación de bolsa doble, triple, cuadruple, 5 pinzas strip

**NOTA:** EN LAS PROPUESTAS SE DEBEN ANEXAR:

1. Fichas técnicas de equipos e insumos.
2. Insertos técnicos de las diferentes pruebas preferiblemente en medio digital
3. Referencias con experiencia certificada con nombre y teléfono de contacto de uso de equipos y cada uno de los productos de mínimo tres años en instituciones de igual nivel de complejidad.
4. Se debe presentar muestras en físico de los siguientes items: (excepto los insumos que están en uso en la institución)

**Laboratorio clínico:** (2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 27, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 98, 99, 100)

**Banco de sangre:** (242 HASTA 253)

5. Para la evaluación de equipos en apoyo tecnológico se programaran visitas a instituciones donde se encuentren funcionando, previo acuerdo con la coordinadora del laboratorio clínico o directora del banco de sangre según corresponda.
6. Para evaluación de reactivos e insumos se requerirá demostración que permita la evaluación de sensibilidad, especificidad, reproducibilidad, precisión y exactitud.
7. Para la evaluación del sistema de información del laboratorio clínico y banco de sangre se programaran presentaciones de los proveedores a los jefes y coordinadores de áreas respectivas con el acompañamiento del subdirector de sistemas del hospital.

**LA NO PRESENTACION DE ESTOS REQUISITOS IMPLICARA LA CALIFICACION "NO PUDO SER EVALUADO"**

R

a) MATERIAL PARA LABORATORIO CLÍNICO

**GRUPO N° 1 INSUMOS**

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
1	ACEITE DE INMERSION FCO X 500 ml	FCO	4	4	4	12
2	COLORANTE DE WRIGHT FCO X 500 ml	UND	4,8	4	32	40,8
3	AGUJAS MULTIPLES CAJA X 100	CAJA	288	240	400	928
4	ALCOHOL ACIDO FCO X 500	FCO	16	8	24	48
5	ALCOHOL CETONA FCO X 500	FCO	32	8	24	64
6	AZUL DE METILENO FCO X 500	FCO	16	8	24	48
7	CRISTAL VIOLETA DE GRAM FCO X 500 ML	FCO	32	8	24	64
8	ETANOL ABSOLUTO DE GRADO ANALITICO DE 2.5 LITRO	und	4	0	4	8
9	FRASCOS RECOLECTORES ORINAS	UND	12000	8000	8000	28000
10	FUCSINA DE GRAM FCO X 500 ML	FCO	32	8	32	72
11	FUCSINA FENIFICADA FCO X 500	FCO	16	8	32	56
12	GLICEMIA DEXTROSA CAJA X 50 SOBRES DE 25 GRS.	CAJA	16	32	56	104
13	HIDROXIDO DE POTASIO AL 20% FCO X 200 ML	FCO	4	4	2,4	10,4
14	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22 x 22 mm CAJA X 100	CAJA	120	80	240	440
15	LAMINILLAS CUBREOBJETOS 22 x 40 mm CAJA X 100	CAJA	120	32	32	184
16	LAMINAS PORTA OBJETO 25 X 76 MM CAJA X 50	CAJA	400	80	160	640
17	LUGOL DE GRAM X 500 ML	FCO	32	8	16	56
18	LUGOL PARASITOLOGICO FCO X 200 ML	FCO	1,6	8	8	17,6
19	PAPEL PARA PH	ROLLO	16	16	8	40
20	PRUEBAS DE EMBARAZO EN CASSETTE	PBA	800	1440	2000	4240
21	PUNTAS AZULES PAQ X 1000	PAQ	32	16	4	52
22	PUNTAS AMARILLAS PAQ. X 1000	PAQ	32	16	16	64
23	REACTIVO FOSFATO TRISODICO FCO X 100 ml	FCO	4	0	0	4
24	REACTIVO PARA PRODUCTO DEGRADACION FIBRINOGENO PDF	PBA	400	200	0	600
25	REACTIVO PARA DETERMINACION DE AZUCARES REDUCTORES ( ORINA-MATERIA FECAL)	PBA	256	2000	2400	4656
26	SISTEMA DE COLORACION PARA HEMATOLOGIA	pba	8000	0	0	8000
27	REACTIVO PARA SANGRE OCULTA	PBA	320	2000	2000	4320

28	REACTIVO PARA SEROLOGIA EN LIQUIDOS	PBA	240	16	4	260
29	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTITREPONEMA FTA	PRUEBA	200	0	40	240
30	SENSIDISCOS AZTRONAM TUBO X 50	UND	2	2	2	6
31	SENSIDISCOS CEFOTAXIME TUBO X 50	UND	2	2	2	6
32	SENSIDISCOS CEFOXITIN TUBO X 50	UND	2	2	1	5
33	SENSIDISCOS CEFOTAXIME+CLAVULANATO	UND	2	2	1	5
34	SENSIDISCOS CEFTAZIDIME+CLAVULANATO	UND	2	2	1	5
35	SENSIDISCOS CEFUROXIME TUBO X 50	UND	2	2	1	5
36	SENSIDISCOS CLINDAMICINA TUBO X 50	UND	2	2	1	5
37	SENSIDISCOS DE OPTOQUINA TUBO X 50	UND	2	2	1	5
38	SENSIDISCOS ERTAPENEN TUBO X 50	UND	2	2	1	5
39	SENSIDISCOS IMPENEN TUBO X 50	UND	2	2	1	5
40	SENSIDISCOS OXACILINA TUBO X 50	UND	2	2	1	5
41	SENSIDISCOS MEROPENEN TUBO X 50	UND	2	2	1	5
42	ANTICUERPOS CONTRA DENGUE IgM	pru	24	24	480	528
43	SEROLOGIA SIFILIS RPR (LABORATORIO CLINICO)	PRU	3200	1600	2800	7600
44	TIRAS PARA PARCIAL DE ORINA	UND	6400	9600	12400	28400
45	TORNIQUETES DESECHABLES	UNI	640	160	400	1200
46	TUBO DE VIDRIO 13 X 100	UNI	120	200	120	440
47	TUBO PARA CENTRIFUGACION DE ORINA CON TAPA	UNI	480	480	480	1440
48	TUBOS CON HEPARINA	UNI	400	200	0	600
49	TUBOS CON GEL 13 X 100 X 7 ML	UNI	48000	24000	44400	116400
50	TUBOS TAPA AZUL ( 5 ml )	UND	16000	4000	5600	25600
51	TUBOS TAPA AZUL PEDIATRICOS	UND	4000	800	800	5600
52	TUBOS TAPA LILA ( 5 ml tapa convencional)	UND	32000	16000	38400	86400
53	TUBOS TAPA LILA MICROTAINER (250 a 500 uL )	UND	4000	4000	3200	11200
54	TUBOS TAPA ROJA 13X100 ( 7 ml )	UND	16000	8000	1600	25600
55	TUBOS TAPA ROJA MICROTAINER (250 a 500 uL )	UND	4000	4000	4000	12000
56	TUBOS TAPA ROSCA 16x150 ml	TUB	200	200	200	600
57	ERLEMEYER DE VIDRIO X 1000 ML	UNI	0	1,6	0	1,6
58	TUBOS DE WINTROBE	UNI	0	64	64	128
59	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTIGENO DE CRIPTOCOCCUS NEOFORMANS (LATEX)	PBA	640	80	0	720
251	LANCETAS CON DISPOSITIVO PUNCIADOR	UNI	5040	720	2160	7920
252	CURITAS 22X22	UNI	14400	1.080	2160	17640
253	TUBOS PLASTICOS TAPA ROSCA 2 ML CRIOVIALES CON CAJA PARA ALMACENAMIENTO	UNI	18000	720	2160	20880

## GRUPO N° 2 CONTROL DE CALIDAD

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
61	CEPAS ATCC PARA CONTROL DE CALIDAD EN MICROBIOLOGIA	ciclo anual	1	0	0	1
62	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA GASES ARTERIALES	ciclo anual	1	0	0	1
63	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA	ciclo anual	1	0	0	1
64	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA INMUNOENSAYO	ciclo anual	1	0	0	1
65	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA MARCADORES CARDIACOS	ciclo anual	1	0	0	1
66	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA PROTEINAS ESPECIFICAS	ciclo anual	1	0	0	1
67	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA SANGRE OCULTA	ciclo anual	1	0	0	1
68	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA SIFILIS	ciclo anual	1	0	1	2
69	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA TOXOPLASMA	ciclo anual	1	0	0	1
70	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA ORINA HUMANA	ciclo anual	1	0	0	1
71	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA COAGULACION	ciclo anual	1	0	0	1
72	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA COPROANALISIS	ciclo anual	1	0	0	1
73	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA HEMATOLOGIA	ciclo anual	1	0	1	2
74	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA MICROBIOLOGIA	ciclo anual	1	0	0	1
75	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA QUIMICA CLINICA	ciclo anual	1	0	0	1
76	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA SUB UNIDAD BETA (PRUEBA EMBARZO) EN URINA	ciclo anual	1	0	0	1
77	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA UROANALISIS	ciclo anual	1	0	1	2
78	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PRUEBAS INFECCIOSAS	ciclo anual	1	0	0	1
79	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO BANCO DE SANGRE INMUNOHEMATOLOGIA	ciclo anual	1	0	0	1
80	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO BANCO DE SANGRE INSTITUTO NACIONAL INMUNOSEROLOGIA	ciclo anual	1	0	0	1
81 A	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TSH NEONATAL INSTITUTO NACIONAL	ciclo anual	1	0	0	1

81 B	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA INMUNOLOGIA ESPECIAL	ciclo anual	1	0	0	1
------	--	-------------	---	---	---	---

### GRUPO N° 3 MICROBIOLOGIA

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
82	AGAR XLD PREPARADO	UND	320	0	80	400
83	AGAR CHOCOLATE PREPARADOS	PLA	800	320	160	1280
84	AGAR MAC CONKEY PREPARADOS	PLA	3200	320	1440	4960
85	AGAR MUELLER HINTON PREPARADO	UNI	160	160	160	480
86	AGAR PARA DERMATOFITOS	UND	16	0	0	16
87	AGAR SANGRE PREPARADOS	PLA	3200	400	1920	5520
88	AGAR SCHAEDLER PARA ANAEROBIOS	UND	16	0	0	16
89	ANTIBIOGRAMA SENSIBILIDAD G- AUTOMATIZADO	PBA	2000	960	1200	4160
90	ANTIBIOGRAMA SENSIBILIDAD G+ AUTOMATIZADO	PBA	1200	400	400	2000
91	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON	PBA	320	0	80	400
92	CALDO TIOGLICOLATO	TUB	1600	640	640	2880
93	CEFINASA TUBO X 50	UND	4	8	8	20
94	HEMOCULTIVOS ADULTOS BOTELLA CON APOYO TECNOLÓGICO	UNI	2000	240	800	3040
95	HEMOCULTIVOS ANAEROBIOS BOTELLA CON APOYO TECNOLÓGICO	UNI	240	0	0	240
96	HEMOCULTIVOS PARA MYCOBACTERIAS	UNI	16	0	0	16
97	HEMOCULTIVOS PEDIÁTRICOS BOTELLA CON APOYO TECNOLÓGICO	UNI	800	240	800	1840
98	MEDIO PARA UROCULTIVOS EN TUBO	UNI	2000	1200	1600	4800
99	MEDIO SABOUREAU CON ANTIBIOTICO	PBA	160	0	0	160
100	MEDIO TAYER MARTIN PREPARADO	PBA	80	8	16	104
101	PRUEBA DE IDENTIFICACION PARA ANAEROBIOS CON APOYO TECNOLÓGICO	PBA	48	0	0	48
102	PRUEBA DE IDENTIFICACION PARA NEISSERIA Y HAEMOPHILUS	PBA	16	0	0	16
103	PRUEBA DE SENSIBILIDAD PARA NEISSERIA Y HAEMOPHILUS	PBA	16	0	0	16
104	PRUEBA PARA IDENTIFICACION G- AUTOMATIZADO	PBA	2000	960	1200	4160
105	PRUEBA PARA IDENTIFICACION G+ AUTOMATIZADO	PBA	1200	400	400	2000
106	PRUEBAS PARA IDENTIFICACION DE LEVADURAS AUTOMATIZADO	PBA	320	40	0	360
107	PRUEBAS PARA SENSIBILIDAD DE LEVADURAS	PBA	320	40	0	360
108	SISTEMA INDICADOR DE ANAEROBIOSIS	PBA	24	0	0	24
109	SISTMA GENERADOR DE ANAEROBIOSIS	PBA	24	0	0	24

### GRUPO N° 4 GASES ARTERIALES

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
110	REACTIVO PARA PRUEBA DE GASES ARTERIALES CON LACTATO	PBA	16000	960	6400	23360

### GRUPO N° 5 HEMATOLOGIA

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
111	REACTIVO PARA PROCESAMIENTO DE CUADRO HEMATICO TIPO IV-V	pba	24000	16000	27200	67200

### GRUPO N° 6 COAGULACION

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
112	REACTIVO PARA TIEMPO DE PROTROMBINA (PT)	PBA	9200	1600	4000	18150
113	REACTIVO PARA TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (PTT)	PBA	9200	1200	4000	13800000
114	REACTIVO PARA DIMERO D	PBA	320	80	120	5120000
115	REACTIVO PARA ANTICOAGULANTE LUPICO PRUEBA PRESUNTIVA Y CONFIRMATORIA	PBA	480	0	16	7200000

### GRUPO N° 7 VELOCIDAD DE SEDIMENTACION

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
116	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION AUTOMATIZADA	PBA	2400	0	0	2400

### GRUPO N° 8 INMUNOQUIMICA

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
117	REACTIVO PARA ACIDO URICO	PBA	800	1440	1920	4160

118	REACTIVO PARA ALBUMINA	PBA	2000	400	560	2960
119	REACTIVO PARA AMILASA	PBA	1200	800	640	2640
120	REACTIVO PARA BILIRRUBINA DIRECTA	PBA	3200	1600	1200	6000
121	REACTIVO PARA BILIRRUBINA TOTAL	PBA	3200	1600	1200	6000
122	REACTIVO PARA CALCIO	PBA	4000	400	880	5280
123	REACTIVO PARA COLESTEROL HDL	PBA	2800	3600	3760	10160
124	REACTIVO PARA COLESTEROL LDL	PBA	2800	3600	3200	9600
125	REACTIVO PARA COLESTEROL TOTAL	PBA	2800	4000	5016	11816
126	REACTIVO PARA CPK MB	PBA	1200	1200	1200	3600
127	REACTIVO PARA CREATININA	PBA	18400	8000	11600	38000
128	REACTIVO PARA CREATINKINASA CPK TOTAL	PBA	880	1440	1200	3520
129	REACTIVO PARA DESHIDROGENASA LACTICA	PBA	2000	240	560	2800
130	REACTIVO PARA DETERMINACION DE MAGNESIO	PBA	2400	0	400	2800
131	REACTIVO PARA FOSFATASA ALCALINA	PBA	2400	800	720	3920
132	REACTIVO PARA FOSFORO	PBA	1760	160	120	2040
133	REACTIVO PARA GLUCOSA	PBA	12800	9600	10400	32800
134	REACTIVO PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA	PBA	1440	240	1040	2720
135	REACTIVO PARA HIERRO	PBA	800	160	80	1040
136	REACTIVO PARA MICROALBUMINURIA	PBA	640	0	720	1360
137	REACTIVO PARA NITROGENO UREICO (BUN)	PBA	17600	3360	7200	28160
138	REACTIVO PARA PROTEINAS EN ORINAY/O LIQUIDOS	PBA	1600	240	360	2200
139	REACTIVO PARA PROTEINAS TOTALES	PBA	2000	400	360	2760
140	REACTIVO PARA TRANSMINASA OXALOACETICA ASAT	PBA	4480	1440	1920	7840
141	REACTIVO ELECTROLITOS SODIO-POTASIO-CLORO-CALCIO	PBA	16000	3200	7200	26400
142	REACTIVO PARA TRANSMINASA PIRUVICA ALAT	PBA	4480	1440	1920	7840
143	REACTIVO PARA TRIGLICERIDOS	PBA	2800	4000	4952	11752
144	REACTIVO PARA FERRITINA	PBA	560	160	80	800
145	REACTIVO PARA TRANSFERRINA	PBA	800	80	40	920
146	REACTIVO PARA CA 19-9	PBA	120	24	16	160
147	REACTIVO PARA DETERMINACION DE PYRILINKS-D EN ORINA	PBA	40	24	0	64
148	REACTIVO PARA ACIDO FOLICO	PBA	640	160	80	880
149	REACTIVO PARA HORMONA PARA TIROIDEA (PTH)	PBA	320	40	32	392
150	REACTIVO PARA PRUEBAS DE CORE TOTAL ( LABORATORIO CLINICO )	PRU	640	0	24	664
151	REACTIVO PARA TIBC	PRU	120	0	0	120
152	REACTIVO PARA PRUEBAS DE HEPATITIS C (HCV) ULTIMA GENERACION ( LABORATORIO CLINICO )	PRU	960	64	96	1120
153	REACTIVO PARA PRUEBAS DE HIV DETERMINACION AG-AC (LABORATORIO CLINICO)	PRU	2000	640	1280	3920
154	REACTIVO PARA SUB UNIDAD BETA	PBA	1200	320	320	1840

155	REACTIVO PARA TROPONINA I	PBA	2400	1040	1240	4680
156	REACTIVO PARA VITAMINA B12	PBA	560	160	80	800
157	REACTIVO PARA VITAMINA D25HIDROXI	PBA	160	0	0	160
158	REACTIVO PRUEBAS ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B ( Ag HBs) CON DETERMINACION DE MUTANTES ( LABORATORIO CLINICO )	PRU	1680	640	0	2320
159	REACTIVO ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B	PBA	160	0	0	160
160	REACTIVO ALFA FETO PROTEINA	PRUEBA	480	0	0	480
161	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS MICROSOMALES	PRUEBA	336	0	0	336
162	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS TIROGLOBULINA	PRUEBA	336	0	0	336
163	REACTIVO ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IGM	PRUEBA	800	240	0	1040
164	REACTIVO ANTICUERPOS ANTITOXOPLASMA IGG	PRUEBA	1160	400	0	1560
165	REACTIVO ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	PRUEBA	520	0	0	520
166	REACTIVO ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA	PRUEBA	2400	480	0	2880
167	REACTIVO CA-125	PRUEBA	320	0	64	384
168	REACTIVO PARA CORTISOL	PRUEBA	176	0	0	176
169	REACTIVO PARA PROLACTINA	UNIDAD	520	0	0	520
170	REACTIVO PARA T3 LIBRE	UNIDAD	440	0	0	440
171	REACTIVO PARA PROCALCITONINA CUANTITATIVA	PRUEBA	400	0	0	400
172	REACTIVO TRIYODOTIRONINA T3	PRUEBA	1000	400	0	1400
173	REACTIVO PARA TIROXINA T4	PRUEBA	1000	480	0	1480
174	REACTIVO PARA T4 LIBRE	PRUEBA	2520	400	0	2920
175	REACTIVO TSH TIROIDEA ESTIMULANTE	PRUEBA	8160	1600	0	9760
176	REACTIVO PARA HORMONA LUTEINIZANTE	PRUEBA	320	24	40	384
177	REACTIVO PARA HORMONA FOLICULOESTIMULANTE	PRUEBA	320	24	56	400
178	REACTIVO PARA INSULINA	PRUEBA	200	0	24	224
179	REACTIVO PARA CARBAMAZEPINA	PRUEBA	16	120	0	136
180	REACTIVO PARA ACIDO VALPROICO	PRUEBA	16	120	0	136
181	REACTIVO PARA FENITOINA	PRUEBA	16	120	0	136
182	REACTIVO ANTIESTREPTOLISINAS	PRUEBA	280	120	0	400
183	REACTIVO PARA COMPLEMENTO C3	PRUEBA	720	80	80	880
184	REACTIVO PARA COMPLEMENTO C4	PRUEBA	720	80	80	880
185	REACTIVO FACTOR REUMATOIDEO	PRUEBA	880	320	0	1200
186	REACTIVO PARA INMUNOGLOBULINA IGA	PRUEBA	120	0	0	120
187	REACTIVO PARA INMUNOGLOBULINA IGE	UNIDAD	120	0	0	120
188	REACTIVO PARA INMUNOGLOBULINA IGG	PRUEBA	120	0	0	120
189	REACTIVO PARA INMUNOGLOBULINA IGM	PRUEBA	120	0	0	120
190	REACTIVO PARA PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	7200	6400	2240	15840

W

62

## GRUPO N° 9 INMUNOLOGIA

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
191	REACTIVO PARA ANTIBETA 2 GLICOPROTEINA IGG	PRUEBA	160	8	0	168
192	REACTIVO PARA ANTIBETA 2 GLICOPROTEINA IGM	PRUEBA	160	8	0	168
193	REACTIVO ANTICUERPOS ANTICITRULINAS (CCP)	PRUEBA	320	24	0	344
194	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI C1Q	PRUEBA	160	0	0	160
195	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI DNA X IFI	PRUEBA	840	32	0	872
196	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI NUCLEOSOMA	PRUEBA	120	0	0	120
197	REACTIVO ANTICUERPOS ANTIMUSCULO LISO	PRUEBA	64	0	0	64
198	REACTIVO ANTIMIOLOPEROXIDASA P ANCA	PRUEBA	64	0	0	64
199	REACTIVO ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTROFILO ANCAS POR IFI	PRUEBA	240	8	0	248
200	REACTIVO ANTIPROTEINASA 3	PRUEBA	80	0	0	80
201	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI SCL70	PRUEBA	80	0	0	80
202	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI SM	PRUEBA	520	40	0	560
203	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI SSA	PRUEBA	520	40	0	560
204	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI-RNP	PRUEBA	520	40	0	560
205	REACTIVO ANTICUERPOS ANTI SSB	PRUEBA	520	40	0	560
206	REACTIVO ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGG	PRUEBA	512	8	0	520
207	REACTIVO ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINA IGM	PRUEBA	512	8	0	520
208	REACTIVO ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	PRUEBA	1720	40	0	1760
209	REACTIVO ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IGG	PRUEBA	160	8	0	168
210	REACTIVO ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS IGM	PRUEBA	160	8	0	168
211	REACTIVO PARA ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	PRUEBA	160	16	0	176
212	REACTIVO PARA INMUNOELECTROFORESIS	PRUEBA	40	0	0	40

## GRUPO N° 10 TSH NEONATAL

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
213	REACTIVO TSH NEONATAL	PRUEBA	1840	1040	0	2880

**b) BANCO DE SANGRE**

**GRUPO 11. INMUNOHEMATOLOGIA**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL	
214	PRUEBA CRUZADA CON RECHEQUEO TECNICA MICROTUBO	PBA	3600	720	2520	6.840	El costo de estos items, debe incluir todos los elementos necesarios para la realización de la prueba de acuerdo al inserto, hasta su impresión (Papel, toner, Pipetas, tubos, puntas, gradillas, reactivos y demás insumos necesarios)
215	RASTREO DE ANTICUERPOS TECNICA MICROTUBO PARA DONANTE	PBA	5040	720	2160	7.920	
216	HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA EN MICROTECNICA	PBA	7200	1440	3600	12.240	
217	HEMOCLASIFICACION DIRECTA NEONATO TECNICA MICROTUBO	PBA	864	0	0	864	
218	HEMOCLASIFICACION DIRECTA ABD TECNICA MICROTUBO	PBA	8	1800	4680	6.488	
219	COOMBS FRACCIONADO TECNICA MICROTUBO	PBA	8	4	4	16	
220	PRUEBA CONFIRMATORIA DE D DEBIL TECNICA MICROTUBO	PBA	720	8	8	736	
221	REACTIVO PARA FENOTIPO ( ANTI D C,c,E,e, KELL) MICROTECNICA	PBA	720	8	8	736	
222	REACTIVO PARA RASTREO DE ANTICUERPOS TECNICA MICROTUBO PARA PACIENTE CELULA I - II- III	PBA	2160	720	1800	4.680	
223	PANEL PARA IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES 11 CELULAS	KIT	8	0	0	8	
224	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI C	ML	8	0	0	8	
225	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI c	ML	8	0	0	8	
226	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI E	ML	8	0	0	8	
227	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI e	ML	8	0	0	8	
228	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	ML	288	36	72	396	
229	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	ML	288	36	72	396	
230	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	ML	144	36	72	252	
231	ANTISUERO LECTIN A1	ML	70	10	10	90	
232	ANTISUERO ANTI KELL	ML	8	0	0	8	

## GRUPO 12. INMUNEROLOGIA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL	El costo de estos items, debe incluir todos los elementos necesarios para la realización de la prueba, hasta su impresión (Papel, toner, Pipetas, tubos, puntas, gradillas, reactivos, stiker de sellos de calidad, stiker para identificación de bolsas, tubos y demás insumos necesarios)
234	PRUEBA PARA DETECCION DE SIFILIS TECNICA ELISA O QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
235	PRUEBA PARA DETECCION DE HIV I -II DETERMINACION Ag-Ac BANCO DE SANGRE TECNICA QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
236	PRUEBA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE HEPATITIS B ( Ag HBs) TECNICA QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
237	PRUEBA PARA DETECCION DE HEPATITIS C (HCV) TECNICA QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
238	PRUEBA PARA DETECCION DE CORE HEPATITIS B TECNICA QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
239	PRUEBA PARA DETECCION DE CHAGAS TECNICA ELISA O QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	
240	PRUEBA PARA DETECCION DE HTLV I - II TECNICA TECNICA A ELISA O QUIMIOLUMINISCENCIA	PBA	5040	720	2160	7.920	

## GRUPO 13. COMPONENTES

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	BOGOTA	ZIPAQUIRA	GIRARDOT	TOTAL
241	BOLSA SENCILLA PARA RECOLECCION DE SANGRE X 450 ML	UNI	36	7	0	43
242	BOLSA DOBLE PARA RECOLECCION DE SANGRE X 450 ML	UNI	72	432	0	504
243	BOLSA TRIPLE PARA RECOLECCION DE SANGRE X 450 ML	UNI	350	346	1080	1.776
244	BOLSA CUADRUPLE PARA RECOLECCION DE SANGRE X 450 ML SISTEMA DE LEUCOREDUCCION	UNI	4680	288	1080	6.048
245	FILTRO DESLEUCOCITADORES DE GLOBULOS ROJOS ADULTOS CON BOLSA	UNI	180	22	15	217
246	FILTRO DESLEUCOCITADORES PARA PLAQUETAS ADULTOS CON BOLSA	UNI	108	14	15	137
247	FILTRO DESLEUCOCITADORES PARA GL.ROJOS NEONATOS CON BOLSA 4 ALICUOTAS	UNI	72	22	8	102
248	FILTROS DESLEUCOCITADORES PLAQUETAS NEONATOS CON BOLSA 2 ALICUOTAS	UNI	15	7	8	30
249	EQUIPO DE TRASFUSION PARA GLOBULOS ROJOS	UNI	3600	720	0	4.320
250	EQUIPO DE TRASFUSION PARA PLAQUETAS	UNI	180	36	0	216

C) PATOLOGIA

**GRUPO 14. PATOLOGIA**

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
212	acetona Botella	botella	1
213	acido Acético Glacial	botella	1
214	actina especifico para musculo monoclonal, actin x 7 ml	fco	1
215	anticuerpos para inmunohistoquimica CD10 X 7 ML	unidad	1
216	anticuerpos para inmunohistoquimica CD117, c-KIT X 7 ml	unidad	1
217	anticuerpos para inmunohistoquimica CD15 X 7 ML	unidad	1
218	anticuerpos para inmunohistoquimica CD23 X 7 ML	unidad	1
219	anticuerpos para inmunohistoquimica CD30 X 7 ML	unidad	1
220	anticuerpos para inmunohistoquimica CD34 X 7 ML	unidad	1
221	anticuerpos para inmunohistoquimica CD43 X 7 ML	unidad	1
222	anticuerpos para inmunohistoquimica CD56 X 7 ML	unidad	1
223	anticuerpos para inmunohistoquimica CD8 X 7 ML	unidad	1
224	anticuerpos para inmunohistoquimica CD99, MIC2 GENE PRODUCTS, EWING'S SARCOMA MARKER X 7 ML	unidad	1
225	anticuerpos para inmunohistoquimica actina de musculo liso X 7 ML	unidad	1
226	anticuerpos para inmunohistoquimica BCL2 oncoprotein X 7 ML	unidad	1
227	anticuerpos para inmunohistoquimica BCL6 X 7 ML	unidad	1
228	anticuerpos para inmunohistoquimica caldesmon X 7 ML	unidad	1
229	anticuerpos para inmunohistoquimica calretinin X 7 ML	unidad	1
230	anticuerpos para inmunohistoquimica carcinoembryonic antigen X 7 ML	unidad	1
231	anticuerpos para inmunohistoquimica CD20 - AB-1 anticuerpo monoclonal de raton X 7 ML	unidad	1
232	anticuerpos para inmunohistoquimica CD3 anticuerpo monoclonal de raton X 7 ML	unidad	1
233	anticuerpos para inmunohistoquimica CD45 anticuerpo monoclonal de raton X 7 ML	unidad	1
234	anticuerpos para inmunohistoquimica CD68 X 7 ML	unidad	1
235	anticuerpos para inmunohistoquimica CD7 X 7 ML	unidad	1
236	anticuerpos para inmunohistoquimica CD79 MB 1 anticuerpo monoclonal de conejo raton X 7 ML	unidad	1
237	anticuerpos para inmunohistoquimica chromogranin A X 7 ML	unidad	1
238	anticuerpos para inmunohistoquimica citoqueratina 20 anticuerpo monoclonal de conejo X 7 ML	unidad	1
239	anticuerpos para inmunohistoquimica CRB-2 / HER - 2 / neu anticuerpo monoclonal X 7 ML	unidad	1
240	anticuerpos para inmunohistoquimica cyclin D1 X 7 ML	unidad	1
241	anticuerpos para inmunohistoquimica cytoqueratin 5 / 6 clone d5 / 16 B4 X 7 ML	unidad	1
242	anticuerpos para inmunohistoquimica cytoqueratin 7 X 7 ML	unidad	1
243	anticuerpos para inmunohistoquimica cytoqueratin clone AE1 / AE3 X 7 ML	unidad	1

244	anticuerpos para inmunohistoquímica cytoqueratin high molecular weight X 7 ML.	unidad	1
245	anticuerpos para inmunohistoquímica desmin X 7 ML	unidad	1
246	anticuerpos para inmunohistoquímica E-cadherin X 7 ML	unidad	1
247	anticuerpos para inmunohistoquímica epithelial membrane antigen X 7 ML	unidad	1
248	anticuerpos para inmunohistoquímica estrógeno X 7 ML	unidad	1
249	anticuerpos para inmunohistoquímica fascin X 7 ML	unidad	1
250	anticuerpos para inmunohistoquímica glial fibrillary acidic protein X 7 ML	unidad	1
251	anticuerpos para inmunohistoquímica K167 anticuerpo monoclonal de conejo X 7 ML	unidad	1
252	anticuerpos para inmunohistoquímica kappa light chains X 7 ML	unidad	1
253	anticuerpos para inmunohistoquímica lambda light chains X 7 ML	unidad	1
254	anticuerpos para inmunohistoquímica lam X 7 ML	unidad	1
255	anticuerpos para inmunohistoquímica Imp X 7 ML	unidad	1
256	anticuerpos para inmunohistoquímica melan A X 7 ML	unidad	1
257	anticuerpos para inmunohistoquímica melanosone clone hmb - 45 X 7 ML	unidad	1
258	anticuerpos para inmunohistoquímica monoclonal CD4 X 7 ML	unidad	1
259	anticuerpos para inmunohistoquímica monoclonal Mo A Hu CD2 X 7 ML	unidad	1
260	anticuerpos para inmunohistoquímica monoclonal mouse anti-human CD5 X 7 ML	unidad	1
261	anticuerpos para inmunohistoquímica myeloperoxidase X 7 ML	unidad	1
262	anticuerpos para inmunohistoquímica myogenin X 7 ML	unidad	1
263	anticuerpos para inmunohistoquímica progesterone receptor X 7 ML	unidad	1
264	anticuerpos para inmunohistoquímica S100 X 7 ML	unidad	1
265	anticuerpos para inmunohistoquímica synaptophysin X 7 ML	unidad	1
266	anticuerpos para inmunohistoquímica terminal deoxynucleotidyl transferase (tdt) X 7 ML	unidad	1
267	anticuerpos para inmunohistoquímica thyroglobulin X 7 ML	unidad	1
268	anticuerpos para inmunohistoquímica thyroid transcription factor TTF-A X 7 ML	unidad	1
269	anticuerpos para inmunohistoquímica thyroid transcription factor TTF-A X 7 ML	unidad	1
270	anticuerpos para inmunohistoquímica wilms' tumour 1 (wt1) protein X 7 ML	unidad	1
271	anticuerpo Monoclonal de conejo clon CD38 x 7 ml	unidad	1
272	anticuerpo Monoclonal de conejo clon alk x 7ml	unidad	1
273	Ea-50	unidad	1
274	cassett para inclusión de parafina caja x 500 un	unidad	12000
275	Cuchilla Desechable Mx35 de bajo perfil de microtomo para tejidos duros 80 8x0,25 ml x 50 uni	caja	36
276	citoresina frasco x 500 ml	fco.	12
277	linker mouse	unidad	1
278	etanol Ausoluto	gal	120
279	formol al 37% x 55 galones	can	12
280	fucsina Fenicada x 1 litro	litro	1
281	orange	unidad	12
282	metabisulfito de potasio x 500 grs	unidad	1
283	nitrate de Plata x 100 gramos	unidad	1

284	parafina granulada fijativo polimero plastico punto de fusion de 56 a 57°C x kilo	kilo	120
285	pararosanilina frasco x 25 grs.	unidad	1
286	peroxido de hidrogeno	unidad	1
287	pipeta pasteur bolsa x 100	unidad	1
288	puntas para micropipeta color amarillo bolsa x 100	unidad	1
289	power block	unidad	1
290	reactivo para deteccion de anticuerpos primarios hrp polimero x 120 ml	unidad	1
291	sistema de cromogeno dab plus 125 ml	unidad	1
292	tarjeta de filtro blanca para cystospin caja x 200 uni	caja	36
293	target retrieval solucion ph9	unidad	1
294	tetraborato de sodio x 500 grs	fco.	1
295	xilol x 3.7 litros	g!	12

OK

OK